



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00042607- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que la Secretaría General solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios de profesional independiente, suscripto con la Sra. Karina Grisel Scacchi – D.N.I. 32.458.009,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2022-70469-E-UNC-DGAJ#SG y lo informado por la Dependencia de origen,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º .- Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de servicios de profesional independiente, suscripto con la Sra. Karina Grisel Scacchi – D.N.I. 32.458.009, que fuera aprobado por RR-2020-168-E-UNC-REC y RR-2021-800-UNC-REC la cual corre agregada en el orden 75, que forma parte integrante de la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario General a suscribirla en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con Fuente 11 de la Secretaría General.

ARTÍCULO 2º .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Vicerrectorado y al Departamento contable de la Secretaría General.

m

